

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOL.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO POR COBRO DE HONORARIOS
RAD. 2012-00027-00

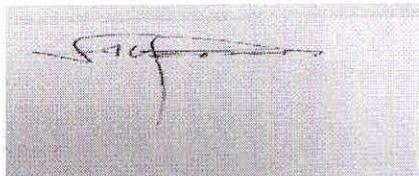
LUIS ALFONSO GUZMÁN MOSOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.080.191, con licencia como auxiliar de la justicia No. 048-2019, actuando como demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito actualizada al 10 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo y tercero del auto de fecha diecinueve (19) de agosto de 2015 y lo reglado en el artículo 521 del C.P.C de la siguiente manera:

PERIODO DE LIQUIDACION: 10 DE ENERO DE 2014 HASTA 10 DE febrero DE 2022	
SALDO DE CAPITAL (honorarios):	\$1.200.000
NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS:	97
INTERESES LEGALES DEL 6 % ANUAL	
PORCENTAJE DE INTERES MENSUAL 0.005 %	
VALOR DE LOS INTERESES LEGALES:	\$ 582.000

RESUMEN

CAPITAL:	\$ 1.200.000
LIQUIDACION DE LOS INTERESES 10 DE ENERO DE 2014 HASTA 10 DE MAYO DE 2019	\$ 582.000
LIQUIDACION DE LAS COSTAS:	\$ 250.000
TOTAL	\$ 2.032.000
SON: DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS	

Atentamente,



LUIS ALFONSO GUZMÁN MOSOS
C.C. No. 93.080.191 del Guamo Tol.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral Tol. 22 FEBRERO / 2007

AL DESPACHO

Observaciones. PODA 10 PERITAJOS

Maximiliano (a)

A handwritten signature, possibly 'M', is written over a circular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and has a vertical line through its center.